

ACUERDO DEL SERVICIO DE COMERCIO DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EMPLEO, FORMACIÓN, TRABAJO AUTÓNOMO, TRANSFORMACIÓN ECONÓMICA, INDUSTRIA, CONOCIMIENTO Y UNIVERSIDADES DE LA PROVINCIA DE ALMERÍA POR LA QUE SE DA PUBLICIDAD AL REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA PARA LA MODERNIZACIÓN Y MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD DE LAS PYMES COMERCIALES (MODALIDAD PYM) CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2020.

MODALIDAD C. PYMES COMERCIALES



Una vez revisadas las solicitudes presentadas al amparo de la convocatoria para el ejercicio 2020 de las subvenciones a conceder en régimen de concurrencia competitiva para la modernización y mejora de la competitividad de las Pymes comerciales correspondientes a la modalidad C, reguladas en la Orden de 7 de mayo de 2020, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a la modernización y mejora de la competitividad y a promover el relevo generacional de las Pymes comerciales (BOJA extraordinario núm. 24, de 11 de mayo de 2020), y tras comprobar que algunas de ellas no reúnen los requisitos exigidos por las bases reguladoras, procede requerir a las personas y entidades interesadas que figuran en los anexos de este Acuerdo para que subsanen las faltas o deficiencias o acompañen la documentación preceptiva que se indica para cada solicitante.

El plazo para presentar la documentación o corregir las faltas es de 10 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este acuerdo, suspendiéndose el transcurso del plazo máximo para resolver y notificar, por el tiempo que medie entre la publicación del requerimiento y el plazo máximo concedido para atender al mismo, según lo establecido en el artículo 22.1 a) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La subsanación de la solicitud y la aportación de la documentación por parte de las personas interesadas se realizará a través de la oficina virtual de la Consejería, en la siguiente dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiaconocimientoempresasyuniversidad/oficinavirtual/>, presentándose de forma telemática a través del Registro Electrónico de la Administración de la Junta de Andalucía, al que se accede directamente desde la plataforma de presentación.

Se advierte a las personas interesadas que, de no subsanarse dentro del plazo concedido, se les tendrá por desistidas de su solicitud, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, previa resolución que será dictada en los términos del artículo 21 de la referida Ley.

EL JEFE DE SERVICIO DE COMERCIO



C/ Hermanos Machado, 4
04071 ALMERÍA

| | | | |
|--------------|--------------------------------|---|------------|
| FIRMADO POR | EMILIO RODRIGUEZ CONTRERAS | 27/10/2020 12:23:34 | PÁGINA 1/6 |
| VERIFICACIÓN | NY1J89GL3PD7WXYDKFEK4393PTU5M9 | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | |





DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA A APORTAR

1.-DATOS DE LA SOLICITUD

- 1.1- datos de la persona o entidad solicitante y de la representación
- 1.2- datos de la pyme
- 1.3.- notificación electrónica obligatoria
- 1.4.- datos bancarios
- 1.5.- declaraciones
- 1.6.- documentación
- 1.7.- derecho de oposición
- 1.8.- documentación adjunta a la solicitud
- 1.9.- información y datos necesarios para aplicar los criterios de valoración relativos a la empresa
- 1.10.- solicitud, lugar, fecha y firma

2.- ACREDITACIÓN DE LA PERSONALIDAD

- 2.1. Copia DNI (En caso de oponerse a la consulta)
- 2.2.- Tarjeta de identificación fiscal (NIF)
- 2.3.- Acta, escritura o documento de constitución
- 2.4.- Estatutos de la sociedad (y modificación de los mismos, en su caso, debidamente legalizados)
- 2.5.- Declaración de compromiso de agrupaciones, comunidades de bienes, sociedades civiles (según anexo IV bases reguladoras)

3.- ACREDITACIÓN REPRESENTACIÓN

- 3.1.- Documento acreditativo de la representación legal
- 3.2.- Copia DNI del representante legal (en caso de oponerse a la consulta)
- 3.2.- Documento acreditativo de los poderes otorgados al representante (poderes bastanteados por la Junta de Andalucía).

4.-ACREDITACIÓN ACTIVIDAD DE ESTABLECIMIENTO

- 4.1.- Certificado de actividades económicas, (correspondiente al establecimiento donde se vaya a realizar la inversión) (AEAT)
- 4.2.- Justificante del pago del último recibo del IAE
- 4.3.- Alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA) (si es empresario individual autónomo)

5.- ACREDITACIÓN ACTIVIDAD PRINCIPAL



C/ Hermanos Machado, 4
04071 ALMERÍA

| | | | |
|--------------|--------------------------------|---|------------|
| FIRMADO POR | EMILIO RODRIGUEZ CONTRERAS | 27/10/2020 12:23:34 | PÁGINA 2/6 |
| VERIFICACIÓN | NY1J89GL3PD7WXYDKFEK4393PTU5M9 | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | |
| | | | |



- 5.1.- Declaración anual de IVA del año anterior si están dadas de alta en más de una actividad (en caso de personas jurídicas, y sólo pymes comerciales)
- 5.2.- Documento tributario para justificar cuál es la actividad principal en caso de que esté de alta en el IAE en más de una actividad económica, siendo alguna de ellas no subvencionable (Sólo pymes comerciales)

6.-ACREDITACIÓN CONDICIÓN DE PYME

6.1. Certificado Importe neto cifra de negocios (AEAT)

Certificado expedido por la Agencia Tributaria, se puede solicitar telemáticamente a través de la página web de la AEAT con certificado digital al periodo comprendido o declaración IRPF -persona física- o Impuesto de Sociedades de los dos últimos ejercicios (2018 y 2019) -personas jurídicas.

6.2. Informe sobre número anual medio de trabajadores (TGSS)

Certificado expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social, que puede extraerse a través del Sistema Red. El informe se denomina "Número anual medio de trabajadores en situación de alta" y ha de solicitarse referido al periodo comprendido entre el 1/1/2018 y el 31/12/2019.

6.3. Declaración IRPF (Modelo 100) ejercicios 2018 y 2019

6.4. Declaración Impuesto de Sociedades (personas jurídicas) ejercicios 2018 y 2019

7.- Certificado de actividades económicas, correspondiente al primer establecimiento para comprobar la antigüedad de 2 años en caso de los proyectos de expansión. (AEAT)

8.- Certificado bancario acreditativo de que la entidad es titular de la cuenta bancaria consignada en la solicitud (incluyendo IBAN)

9.- ASPECTOS DEL PROYECTO/ ESFUERZO INVERSOR y ACTIVIDAD ECONÓMICA

9.1.- Presupuestos o facturas proforma de los gastos previstos para el desarrollo de cada uno de los proyectos solicitados (de cada proyecto por separado)

9.2.- Proyecto de obra, decoración o interiorismo, firmado por un profesional o entidad especializada (para los proyectos B y C que lo requieran)

9.3.- Fotografías o documentos gráficos del local antes de iniciar las actuaciones (sólo para los proyectos B y C).

9.4.- Fotografías del primer establecimiento comercial (en el caso de proyectos de la modalidad C: Expansión).

10.- QUIENES HAYAN ALEGADO CRITERIOS DE VALORACIÓN EN SU SOLICITUD, DEBERÁN APORTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS MISMOS:

10.1. CRITERIO PERTENENCIA ASOCIACIÓN Debe acreditar defensa intereses del comercio, acreditar solicitante es socio (constando su antigüedad) y estar al corriente del pago de cuotas

10.2. CRITERIO RECONOCIMIENTOS PÚBLICOS, PREMIOS... Indicando la



| | | | |
|--------------|--------------------------------|---|------------|
| FIRMADO POR | EMILIO RODRIGUEZ CONTRERAS | 27/10/2020 12:23:34 | PÁGINA 3/6 |
| VERIFICACIÓN | NY1J89GL3PD7WXYDKFEK4393PTU5M9 | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | |



administración otorgante, convocatoria y fecha.

10.3. CRITERIO PLAN IGUALDAD Documento que lo acredite

10.4 . CRITERIO SISTEMA GESTIÓN CALIDAD Certificado empresa acreditadora implantado con anterioridad a la publicación convocatoria.

10.5. CRITERIO SISTEMA ARBITRAL CONSUMO Certificado de la Junta Arbitral de consumo u otro sistema público.

10.6. INTEGRACIÓN PERSONAS CON DISCAPACIDAD Documentación acreditativa de la implantación de acciones para la integración de personas con discapacidad.

10.7. CRITERIO COMPROMISO MEDIOAMBIENTAL Documentación acreditativa del compromiso medio ambiental de los proyectos.



C/ Hermanos Machado, 4
04071 ALMERÍA

| | | | |
|--|--------------------------------|---|------------|
| FIRMADO POR | EMILIO RODRIGUEZ CONTRERAS | 27/10/2020 12:23:34 | PÁGINA 4/6 |
| VERIFICACIÓN | NY1J89GL3PD7WXYDKFEK4393PTU5M9 | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | |
|  | | | |

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO
CONSEJERÍA DE TRANSFORMACIÓN ECONÓMICA, INDUSTRIA
CONOCIMIENTO Y UNIVERSIDADES

Delegación Territorial en Almería



UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo de Desarrollo Regional

RELACIÓN DE ENTIDADES QUE HAN DE SUBSANAR SU SOLICITUD
(MODALIDAD C. PYMES COMERCIALES)

| N.º EXPTE | ENTIDAD | APARTADOS SOLICITUD | MEMORIA DESCRIPTIVA | ANEXOS | DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTAR |
|------------------|--------------------------------|---------------------------------|---|-----------------|--|
| PYC2020AL1383856 | MUNDO BEBÉ | Cumplimentar apartado 1.1 y 1.8 | Aclarar domicilio establecimiento principal Aclarar domicilio establecimientos donde se va a realizar la inversión (apartado 2) Ampliar apartado 3 Concretar apartado 6 Aclarar y subsanar apartado 7 | Aportar Anexo V | Aportar puntos 6.1, 6.2, 7, 8, 9.1, 9.3 y 9.4 |
| PYC2020AL1383864 | COPYSUR NUEVAS TECNOLOGIAS, SL | | Aclarar domicilio establecimiento principal Ampliar apartado 3 | | Aportar puntos 2.2, 3.1, 3.3, 4.2, 5.1, 5.2, 6.1, 6.2 y 6.4, 7, 8 Punto 9.1 debe concretar cada uno de los gastos a realizar (importes desglosados) |
| PYC2020AL1386022 | ARTÉS ORDOÑO, ADELA | Completar apartado 1.1 | Aclarar domicilio establecimiento principal Ampliar apartado 3 Concretar apartado 6 | | Aportar puntos 5.2, 6.1, 6.2, 7 |
| PYC2020AL1386304 | INFOMÓBILE ALHAMA, SL | | Aclarar domicilio establecimiento principal Concretar apartado 6 | Aportar Anexo V | Aportar puntos 2.2, 2.4, 3.1, 3.3, 6.1, 6.2, 6.4, 7, 9.3 |
| PYC2020AL1387347 | LÓPEZ JIMÉNEZ, M.ª JOSÉ | | Aclarar domicilio establecimiento principal Completar apartado 6 de la memoria | | Aportar punto 5.2, 6.1, 6.2, 6.4, 7 Punto 9.1 debe concretar cada uno de los gastos a realizar (importes desglosados) |

C/Hermanos Machado, 4
04071 ALMERÍA

| | | | |
|--------------|--------------------------------|---|------------|
| FIRMADO POR | EMILIO RODRIGUEZ CONTRERAS | 27/10/2020 12:23:34 | PÁGINA 5/6 |
| VERIFICACIÓN | NY1J89GL3PD7WXYDKFEK4393PTU5M9 | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | |





UNIÓN EUROPEA
 Fondo Europeo de Desarrollo Regional

| | | | | | |
|--|--|--|---|--|--|
| | | | Aclarar cuantía solicitada respetando límites máximos subvencionables para cada modalidad (apartado 13.5 Bases Reguladoras) (apartado 7) Aclarar domicilio establecimiento principal | | |
|--|--|--|---|--|--|

C/Hermanos Machado, 4
 04071 ALMERÍA

| | | | |
|--------------|--------------------------------|---|------------|
| FIRMADO POR | EMILIO RODRIGUEZ CONTRERAS | 27/10/2020 12:23:34 | PÁGINA 6/6 |
| VERIFICACIÓN | NY1J89GL3PD7WXYDKFEK4393PTU5M9 | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | |
| | | | |